

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10478 *SINGLE HOME LAS ROZAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASESORÍA JURIDICA AMAPOLAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Don Rafael Pastor López, en su calidad de Administrador Único de las Sociedades denominada "Single Home Las Rozas, S.L.", con CIF número B-81892283, y de la Sociedad denominada "Asesoría Jurídica Amapolas, S.L.", con CIF número B-83284786, ambas domiciliadas en Madrid, en la calle Amapolas, 8 A, anuncia:

Que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter de Universal en fecha 30 de Junio de 2014 se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción, donde la mercantil Single Home las Rozas, S.L. absorberá a la mercantil Asesoría Jurídica Amapolas, S.L., cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social de la sociedad.

Así mismo se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que viene regulado en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.- Rafael Pastor López, Administrador Único de la mercantil Single Home Las Rozas, S.L., y Administrador Único de la mercantil Asesoría Jurídica Amapolas, S.L.

ID: A140048872-1